



AYUNTAMIENTO DE SUANCES
(Cantabria)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2016 donde se establecen las cantidades que corresponden a las Juntas Vecinales de Suances.

Visto el informe de intervención relativo a la justificación de la subvención concedida a la junta vecinal de Cortiguera

Considerando que existe consignación presupuestaria para el otorgamiento de subvenciones a juntas vecinales en el presupuesto para el ejercicio 2.015

HE RESUELTO

Primero: Conceder la subvención de 7.000 € a la Junta Vecinal de Cortiguera, con CIF P3900536H

Segundo: La justificación se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Suances a 16 de marzo de 2016

EL ALCALDE

Fdo: Andrés Ruiz Moya

